



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2020-00259-00

Bogotá D.C, 14 JUN. 2022

RADICACIÓN: 2020 - 00259
PROCESO: VERBAL

De la revisión de las notificaciones electrónicas enviadas a los demandados JOSE MIGUEL BAQUERO CARO y CARLOS RAMÓN ARANCIBIA DE SANTOS, se advierte que las mismas cumplen con las exigencias consagradas en los artículos 290 y s.s. del C. G. P. en concordancia a lo previsto en el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 806 del 2020, por lo cual se les tiene por notificados.

Teniendo en cuenta que el expediente ingreso al despacho el 07 de septiembre de 2021, por secretaría contabilícese el término restante con el que cuentan los demandados antes referidos para contestar la demanda.

Ahora, verificado el aviso de notificación enviado a la demandada ASTRID SOFIA HOYOS DUMAR, se identifica que se envió a un correo diferente al informado en el escrito de demanda¹, razón por la que no será tenido en cuenta y se requerirá a la parte para que proceda con su debida notificación.

En conocimiento de las partes las comunicaciones allegadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – D.I.A.N., visibles en archivos que anteceden.

Por último, acreditado como se encuentra el embargo del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-356115 de propiedad de los demandados, el Juzgado decreta su secuestro, para tal efecto, se comisiona con amplias facultades, inclusive las de nombrar secuestre al señor(a) Juez Civil Municipal de esta ciudad y/o al Alcalde de la Localidad respectiva, a quien se librára Despacho Comisorio con los insertos del caso (inciso 3° del artículo 38 del C. G. P.). Secretaría proceda de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A.T.


OSCAR GABRIEL CELÝ FONSECA
Juez
-2-

¹ rafalescuderia@gmail.com

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
N° 046 De Hoy 15 JUN. 2022 A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO